



## Resolución de la convocatoria de Estancias para la obtención de la Mención Internacional en el Título de Doctor del Plan Propio de Investigación y Transferencia 2016

Aprobada por Consejo de Gobierno el 28 de septiembre de 2016

De conformidad con lo establecido en el epígrafe «Trámite de audiencia» del apartado 1 “Disposiciones Comunes a las convocatorias” del Plan Propio de Investigación y Transferencia para 2016, aprobado por Consejo de Gobierno, en sesión celebrada el 6 de mayo de 2016, la resolución de las convocatorias del Plan Propio de Investigación se realizará por Consejo de Gobierno, a propuesta de la Comisión de Investigación.

La Comisión de Investigación, en sesión celebrada el 25 de julio de 2016, aprobó la resolución provisional de la convocatoria arriba indicada. Puesto que no se han presentado reclamaciones, esta resolución se ha devenido en definitiva en los siguientes términos:

**Primero.-** Conceder/denegar las ayudas que se relacionan en Anexo a esta resolución.

**Segundo.-** El abono de estas ayudas se realizará una vez notificada esta Resolución. Se abonará el 50% de la ayuda antes de la partida (si ésta es con posterioridad a la fecha de la resolución definitiva), una vez esté aprobada por Consejo de Gobierno, presentada toda la documentación requerida y firmada la aceptación de la ayuda; y el 50% restante al finalizar la estancia, cuando ésta se justifique conforme a lo establecido en el siguiente punto. En el supuesto que la actividad ya haya sido realizada, se abonará el 100% de la ayuda una vez justificada.

**Tercero.-** Los beneficiarios de las citadas ayudas están obligados a presentar en un plazo máximo de un mes desde la finalización de la actividad o de 15 días naturales en el supuesto de haberse adelantado el 50% mediante anticipo de dieta, los siguientes documentos como justificación de la subvención concedida. La no presentación de estos documentos obligará al solicitante a devolver el importe de la ayuda recibida.

- Impreso normalizado de justificación.
- Memoria breve de la actividad y resumen de gastos y de ayudas obtenidas para financiarla.
- Justificantes de los gastos de viaje (incluyendo el original de los billetes de avión, tren, etc) y facturas de alojamiento. Los gastos de alojamiento

consistirán en el original de la factura o recibo del arrendador o subarrendador o, en su caso, persona a cargo del inmueble.

- Informe o carta del centro receptor en el que se especifiquen las fechas de la actividad así como los objetivos alcanzados durante la estancia. Las fechas de ida y vuelta del viaje no pueden incluirse en la certificación del centro receptor.

**Cuarto.-** Los beneficiarios de estas ayudas están obligados a cumplir las normas establecidas en la convocatoria del Plan Propio de Investigación y Transferencia de 2016.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE 24/12/2001) los acuerdos de Consejo de Gobierno agotan la vía administrativa, contra la misma podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este Rectorado en el plazo de un mes a partir de la recepción de esta notificación según establece el artículo 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27/11/1992) en su nueva redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE 14/01/1999), o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Almería en el plazo de dos meses a partir igualmente de la recepción de esta resolución. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.3 y 46 de la Ley 29/1.998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa (BOE del 14/07/1998).

**RESOLUCIÓN ESTANCIAS OBTENCIÓN DE LA MENCIÓN INTERNACIONAL EN EL TÍTULO DE DOCTOR  
PLAN PROPIO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA 2016**

REF_AYUDA	APELLIDOS	NOMBRE	CATEGORÍA PROFESIONAL	GRUPO	CENTRO RECEPTOR	CIUDAD	PAIS	F. INICIO	F. FINAL	DIAS	IMPORTE CONCEDIDO
EST2016/030	Castaño Fernández	Ana Belén	Contratada predoctoral Junta	FQM229	Department of Biomedical Engineering - Wroclaw University of Science and Technology	Wroclaw	Polonia	05/09/2016	05/12/2016	92	3.000,00
EST2016/031	Fernández García	Antonio Jesús	Contratado predoctoral FPI	TIC211	Penn State College - Pennsylvania State University	State College	EE. UU.	10/08/2016	11/11/2016	94	Denegar: Obtiene financiación para la misma actividad en la convocatoria de CEIMAR
EST2016/032	Lirola Manzano	María Jesús	Contratada predoctoral FPU	HUM628	School of Sport, Exercise and Health Sciences - Loughborough University	Loughborough	Reino Unido	21/09/2016	20/12/2016	91	3.000,00
EST2016/033	Mañas Mañas	Juan Francisco	Contratado predoctoral PPI	FQM229	Department of Mathematics - Baylor University	Waco	EE. UU.	05/09/2016	10/12/2016	97	3.000,00
EST2016/034	Martínez Romero	María José	Contratada predoctoral PPI	SEJ323	Resarch Center for Entrepeneurship and Family Firms - Hasselt University	Hasselt	Bélgica	20/09/2016	20/12/2016	92	3.000,00
EST2016/035	Román Lopez	Pablo	Contratado predoctoral PPI	CTS280	Department of Cognitive and Clinical Neuroscience - Medical Faculty Mannheim Heidelberg University	Mannheim	Alemania	12/09/2016	12/12/2016	92	3.000,00
EST2016/036	Ruiz Sánchez	Luis Jorge	Contratado predoctoral PPI	HUM595	Department of Psychological and Brain Sciences - Washington University in St. Louis	St. Louis (Missouri)	EE. UU.	15/08/2016	15/11/2016	93	3.000,00
EST2016/037	Tarifa Fernández	Jorge	Contratado predoctoral Junta	SEJ334	Newcastle University London	Londres	Reino Unido	01/06/2016	31/08/2016	92	3.000,00